

Editorial

INJUSTA CONDENA IMPUESTA A GUILLERMO NOVO Y ROSS DIAZ

WASHINGTON, D.C.—El juez federal Barrington Parker impuso una sentencia de dos periodos consecutivos de cadena perpetua por el alegado asesinato político del agente comunista Orlando Letelier, y sentenció a Ignacio Novo, hermano de Guillermo a ocho años de prisión por alegadamente mentir a un jurado y ocultar información sobre el caso.

La doble condena de cadena perpetua para Guillermo Novo y Albin Ross Díaz, sentenciados por su alegada participación en el asesinato de Orlando Letelier y una "colaboradora" suya responde a una modalidad penal norteamericana destinada a asegurar que no podrán quedar en libertad condicional hasta cumplir por lo menos 30 años de prisión...y asegurarse de que la oposición al Gobierno comunista de Cuba sea aplastada radical y definitivamente, para que sirva como advertencia a aquéllos que están dispuestos a luchar por la liberación de Cuba del castro comunismo y la Unión Soviética.

Mientras que Angela Davis, virulenta "líder" comunista quedó en libertad, habiendo sido responsable indirecta de la muerte de un magistrado; Patricia Hearst es perdonada por el Presidente Carter, que aspira a la presidencia de nuevo en 1980, y no desea tener la oposición de una cadena de periódicos; y otro jurado en Oakland, California, no se atreve a condenar a Huey Newton, líder de las Panteras Negras, acusado de asesinar a una prostituta, los dirigentes del Movimiento Nacionalista Cubano serán enterrados en vida por el único crimen de ser patriotas y de luchar contra Castro y la Conjura Internacional.

Los cubanos a todo lo ancho y largo de los Estados Unidos, debemos estar conscientes de lo que podemos esperar de la justicia norteamericana.

El periódico GUERRA siempre a la vanguardia de la comunidad cubana en esta área de New Jersey eleva su voz de protesta por esta injusta condena y la injusticia cometida al condenar solamente a 30 meses al autor material del asesinato Michael Townley, que se declaró culpable a cambio de una sentencia más leve y de inculpar a Novo y Ross Díaz.

Exhortamos al exilio cubano en esta área a que inmediatamente comience a enviar telegramas de protesta al Presidente Carter y al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, bien sea para una revisión del caso o un indulto para los condenados.

GUERRA.

Abril 6 1979.